

## iAtención proveedores provisionales del PAE!

## INABIE llama a completar expediente para pago de facturas

**Santo Domingo.-** El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil notifica a los proveedores provisionales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de los años lectivos 2021-2022 y 2022-2023 que inició el proceso de completar expedientes para fines de pagos de factura de los servicios brindados.

Entidad explica que son provisionales aquellos que están supliendo en centros de lotes declarados desiertos en los últimos procesos de licitación hasta tanto se adjudiquen los procesos de urgencia que actualmente están en curso.

En ese sentido, los proveedores que se encuentran en esta condición están siendo contactados por la Dirección Jurídica y la Unidad de Seguimiento a los Proveedores a los fines de que se apersonen a la institución para entregar la documentación requerida.

## Para tales fines es preciso que presente los siguientes documentos, a saber:

- · Documento original de póliza de garantía de fiel cumplimiento del contrato (según el requerimiento realizado por la Dirección de Gestión Alimentaria).
- · Certificado de pago al día expedito por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- · Certificado de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- · Registro de Proveedor del Estado, vigente.
- · Certificación MIPYMES vigente.

En tanto que los proveedores de alimento que participan como empresas en los procesos de INABIE deben presentar, además, los siguientes documentos:

- · Registro Mercantil vigente.
  - · Acta de Asamblea en la que se designe al gerente de la empresa (el periodo de elección del gerente debe estar vigente)
  - · En caso de que quien firme sea un representante del gerente, este debe presentar un poder de representación expreso expedido por el gerente, debidamente legalizado y certificado por la Procuraduría General de la República.
  - · Copia de la cédula del gerente y del representante designado por este (en caso de que este último proceda).

Es importante resaltar que solamente se estarán convocando a los proveedores que se haya constatado previamente que suministraron las raciones alimenticias.